

# Fiscalía revela hallazgo de restos humanos cerca de casa de Julia Chuñil

Antecedente fue expuesto ayer en una audiencia de revisión de cautelares. Los investigadores se encuentran analizando si la muestra, ubicada en una bolsa con otras 60 osamentas de animales, corresponde o no a la mujer desaparecida.

Por Juan Pablo Andrews

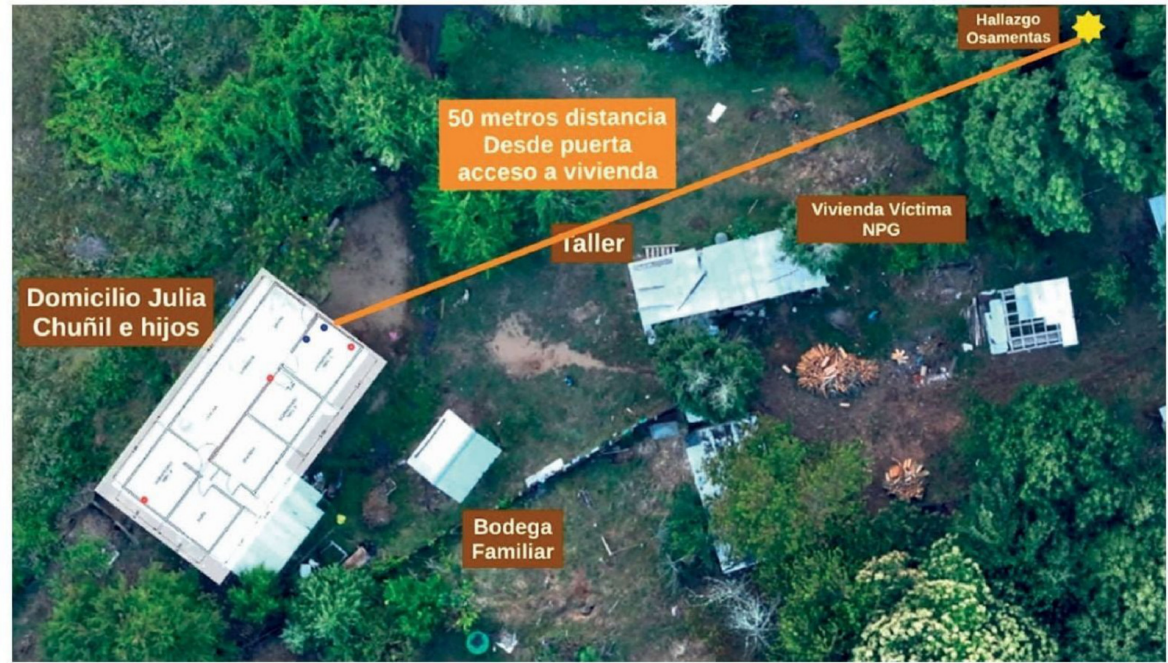
**E**l mismo día en que Javier Troncoso Chuñil, uno de los principales imputados por la muerte y desaparición de su madre, Julia Chuñil (72), quedara en prisión preventiva, el 16 de enero de este año, personal de Carabineros hizo un importante hallazgo en el predio donde está emplazado el inmueble de la mujer. Era el segundo día de una exhaustiva revisión de Carabineros ordenada por la Fiscalía de Los Ríos, que incluyó maquinaria pesada y la remoción de losa para

dar con el paradero de la mujer de origen mapuche, cuyo rastro se perdió el 8 de noviembre de 2024. En las cercanías de su domicilio los investigadores encontraron una bolsa con al menos 60 osamentas, de las cuales una de ellas corresponde a un cuerpo humano. Pese al hallazgo, la fiscal regional de Los Ríos, Tatiana Esquivel, lo mantuvo en reserva y cada vez que se le consultaba si había novedades, respondía que no. Hasta ahora. Ayer, en el Juzgado de Garantía de Los Lagos se realizó una audiencia de revisión de medidas cautelares solicitada

por la abogada Karina Riquelme, quien representa a los hijos de Chuñil, Pablo San Martín, Jeannette Troncoso y Javier Troncoso. La abogada buscaba que este último saliera de la cárcel y quedara sin medidas cautelares, lo mismo que sus otros dos representados. Sin embargo, sus pretensiones no fueron acogidas por el tribunal, considerando el nuevo antecedente que vuelve a poner el foco en uno de sus hijos. “El 16 de enero de 2026, el segundo día de rastreo, en la casa de doña Julia se encontró una bolsa enterrada con más de 60

restos óseos, a pocos metros de su casa habitación. Estos restos fueron sometidos a análisis científicos y el informe recientemente recepcionado, ya puesto en conocimiento de la defensa, da cuenta que dentro de los primeros restos analizados uno de ellos corresponde a origen humano. Este resto humano se encuentra actualmente en proceso de identificación, al igual que el resto del material óseo”, dijo la fiscal Esquivel en la audiencia. El hallazgo fue ubicado a unos 50 metros de la casa y, de acuerdo a conocedores de la causa, correspondería a un brazo. La persecutora dijo que la sola identificación de una osamenta humana en el sitio constituía un antecedente “de especial gravedad y no debilita la investigación, por el contrario, la refuerza”. De acuerdo al análisis de la Universidad Austral, dicha muestra tiene el 100% de asignación a ADN correspondiente a humano. El hallazgo se suma a la sangre humana encontrada en distintos puntos de la casa, como una bodega, un machete, en la cabeza de un hacha y en una almohada de la pieza de Julia Chuñil. Para la abogada de los hijos, el hallazgo no cuenta con validez, debido a que el análisis fue realizado por una universidad y no por un organismo público: “Ya había sido comunicada su existencia de estos restos óseos, más de 60 restos de animales, donde supuestamente habría un extracto muy pequeño que correspondería a ADN humano, pero no hay

un peritaje científico al respecto de eso”. “Lo que hay es un análisis de académicas de la Universidad Austral, que no están autorizadas legalmente para afirmar o presentar peritajes”, dijo Riquelme a **La Tercera**. Citando el artículo 199 bis del Código Procesal Penal, Riquelme señaló que “lo que debería corresponder es que eso pasara por el Servicio Médico Legal y que ellos nos dijeran si efectivamente de esas 60 pequeñas piezas, que eran todas de animales, habría una que correspondería a un humano. Y si eso llega a suceder, por supuesto que esperaríamos entonces que se realice el ADN para ver si corresponde o no al cuerpo de Julia, que es lo que ellos tratan de afirmar mediáticamente”. Buena parte de la investigación de la Fiscalía surgió luego de la declaración de un exyerno de la familia, Belmar Flavio Bastías Bastidas, quien en enero había sido detenido, pero luego fue puesto en libertad tras la revelación de antecedentes clave. Bastías, quien tras esa declaración quedó en libertad, dijo que Javier Troncoso ese 8 de noviembre llegó borracho y de mal humor a la casa que compartía con Chuñil. Primero las emprendió contra un anciano de 90 años de iniciales N.G.P., conocido como el “Chico Estéreo”. Su madre intervino y, según la imputación de la Fiscalía, le dio muerte mediante asfixia. Bastías dijo que el cuerpo fue ocultado en un bosque cercano, pero que no pudo ver con claridad. Justamente, la bolsa fue encontrada enterrada en una zona boscosa.



► La Fiscalía de Los Ríos se encuentra esperando los resultados del análisis de las osamentas encontradas en una zona boscosa.

## Las cautelares

Pero no todo fue derrota para la defensa de los Chuñil. Sus otros dos hijos quedaron sin medidas cautelares luego de que el juez de Garantía Andrés Riveros resolviera modificar el arresto domiciliario total. Esto, luego de estimar que ambos son encubridores del delito de parricidio y no autores, como señala la Fiscalía. “Estamos conformes con la mitad del fallo, en el sentido de que se levantaron todas las cautelares de Jeannette y de Pablo, y que en definitiva se va confirmando paso a paso lo que de manera sería hemos asumido, pidiendo copias, revisando todos los antecedentes que existen, evidencias que nosotros expusimos y que no han sido consideradas por la Fiscalía, evadiendo entonces su principio de objetividad”, concluyó la defensora Riquelme. ●